# ACUERDO No. CSJVA16-185 lunes, 12 de diciembre de 2016

"Por medio del cual se autoriza el cierre del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá"

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y lo resuelto en sección ordinaria celebrada el 7 de diciembre del año en curso, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante oficio No. 3380 de fecha 5 de diciembre de 2016, suscrito por la doctora Marly Arelis Muñoz, Jueza 4ª Civil Municipal de Tuluá, solicita autorización para el cierre de del Despacho por cambio de Secretario, por los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2016, toda vez que se hace necesario realizar un inventario físico de los expedientes que se encuentren en la Secretaría y en el archivo de asuntos concluidos.

Conforme lo anterior,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el cierre del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá, por los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali y al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá.

**ARTÍCULO 3º:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial <a href="www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", opción "Corporación", Opción "Actos Administrativos", medio que garantiza amplia divulgación.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de diciembre de 2016.

JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ HERRERA

Consejo Secolonal de la Judicatura del Valle del Cauca

JAGH/FFH

